

29

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, febrero cinco de dos mil veinte

Radicado 2019-00692-01

A fin de realizar la audiencia objeto de aplazamiento, tal se indica en auto precedente, se dispone fijar el 16 - Marzo. 2021 a las 9:30 AM.

Se advierte que la misma se llevará a cabo de forma presencial y para ello se solicita la autorización de ingreso a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Infórmese al demandado de la fecha señalada a través del abonado celular que obra en el plenario.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ